

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑÍA “ MAXIAIRE S.A.”**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como a la resolución 90.1.2.3.005 y demás disposiciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumpro en presentarles el siguiente informe de Comisario de la compañía MAXIAIRE S.A. correspondiente al ejercicio económico de 2005

*En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración todos los administradores de la compañía.

*La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la Compañía, así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y Directores.

*La correspondencia, los libros Actas de Junta General de Accionistas y directores, libros talonarios, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

*La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo que ha permitido una adecuada custodia y conservación de los bienes de la compañía.

*Con relación a los Estados Financieros de la compañía, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las practicas contables establecidas en el Ecuador.

*En el anexo adjunto se acompaña los Estados Financieros correspondientes al periodo terminado al 31 de Diciembre de 2005

Atentamente,


Angel Aguirre M
Comisario

